



COSAVE

LXXX REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

Montevideo, Uruguay

17 al 20 de marzo de 2014

Resolución N° 208/80 – 14D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

- ①
1. Que el Comité Directivo de COSAVE ha acordado los lineamientos estratégicos para el bienio 2014-2015.
 2. La conveniencia de asignar a la organización y a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de los países miembros, las tareas y compromisos de trabajo para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos y metas.
- g

RESUELVEN

- AA
1. Aprobar el Plan de trabajo para el año 2014, que figura en el Anexo, con las tareas definidas para los grupos técnicos de COSAVE y el cumplimiento con la participación en la agenda internacional.
- g

por el Comité Directivo



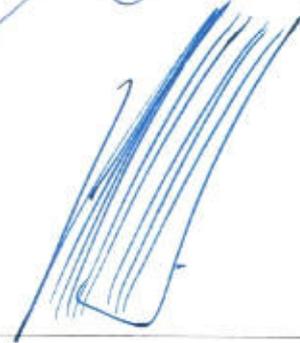
Diego Quiroga
ARGENTINA



Luis Sanchez Shimura
BOLIVIA



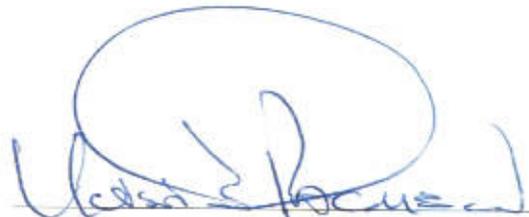
Luis Eduardo Rangel
BRASIL



Marco Muñoz
CHILE



Natalia Toledo
PARAGUAY



Moisés Pacheco
PERÚ



Ma. Inés Ares
URUGUAY